

## Proyecto sudamericano: Arrival City: Ciudades de Llegada La migración y sus ciudades de arribo II jornada, 19 de julio de 2018 DEL PERÚ QUE EMIGRA AL PERÚ QUE RECIBE INMIGRACIÓN Por Marusia Ruiz-Caro

El Goethe Institut Perú y el Instituto de Estudios Peruanos, con la colaboración del German Institute of Global and Area Studies (GIGA), han organizado un ciclo de jornadas académicas en torno al tema de “La migración y sus ciudades de arribo”, con el propósito de dialogar sobre la migración desde distintas perspectivas que contribuyan a comprenderla como un fenómeno fundamental de la convivencia moderna y un factor ineludible de desarrollo.

La segunda jornada se realizó el 19 de julio de 2018 y se debatió sobre la forma como el Perú, de haber sido un país de emigrantes, hoy es también un receptor de inmigrantes. Se dio a conocer la migración histórica hacia el Perú y las tendencias actuales. Se analizaron las normas que rigen la migración, poniendo especial atención a los aspectos vinculados a la protección de derechos y la tensión que existe con aquellos sobre la seguridad. Asimismo se presentaron diversos procesos migratorios internos y su influencia en la construcción de las ciudades de arribo en el país.

### **Inmigraciones internacionales al Perú, 2018. Datos y tendencias**

*Katia Vega, Equipo de Integración Migratoria, Superintendencia Nacional de Migraciones*

Una mirada al movimiento de migrantes en el Perú muestra un crecimiento casi parejo de las personas emigrantes e inmigrantes, con un aumento promedio anual de 7% y 8%, respectivamente, en el periodo 2012-2017. Sin embargo, este equilibrio está cambiando, pues se prevé que hasta diciembre de 2018 habrán ingresado al país un millón de venezolanos.

#### **Los residentes**

Una categoría importante de inmigrantes son los *residentes*, extranjeros que están legalmente en el país, cuentan con carné de extranjería y se han integrado a nuestra sociedad de diversas maneras, ya sea mediante un contrato de trabajo, por haberse casado con una peruana o peruano o por tener hijas/os peruanas/os, entre otras. La mayoría de los 95 207 extranjeros residentes son hombres, las mujeres solo representan el 44%, y el 93% es mayor de edad.

En cuanto a la calidad migratoria, el 27% son trabajadores; el 26% son familiares residentes; el 20% son inmigrantes (tienen un tiempo prolongado en el país de manera formal y pueden aplicar a la nacionalidad); el 12% llega mediante acuerdos internacionales; el 6% son religiosos; hay 5% considerados casos especiales y el 1% son personas jubiladas. En el caso de los trabajadores, el número de hombres es el doble que las mujeres, lo que indica que ellos logran mejores condiciones para formalizar su situación. Ellas, en cambio, son la mayoría en el grupo de familiares de residentes, que son las personas casadas con alguien de nacionalidad peruana o que son madres con hijos/as en el país y se quedan por esa condición.

Según los países de origen, la mayoría de los inmigrantes llega de Venezuela, Colombia, China, España, Ecuador, Argentina, Estados Unidos, Chile, Brasil y Bolivia.

Los residentes son los migrantes mejor integrados socialmente. Sus domicilios se registran en distritos como Miraflores, Surco, San Isidro, La Molina, Lima, San Borja o San Miguel. De acuerdo con sus ocupaciones son, sobre todo, estudiantes, amas de casa, empleados, ingenieros, comerciantes, misioneros o religiosos. Mientras que entre los estudiantes la proporción entre hombres y mujeres es casi pareja, las amas de casa son casi todas mujeres (8276 y solo 23 hombres), al igual que en el grupo religioso. En las demás categorías predominan los hombres.

En el último año (2018) se aprecia un incremento importante de las solicitudes de nacionalización, en comparación con el periodo 2012-2017. Una de las razones que pueden explicar el cambio es la nueva legislación que ha simplificado el procedimiento y, en general, se orienta más al acogimiento y la protección de los extranjeros.

### **Las personas con permisos temporales de permanencia (PTP)**

El PTP permite legalizar la situación de los extranjeros en el Perú, aunque de manera temporal, para que puedan trabajar, firmar contratos, formalizarse ante la autoridad tributaria y recibir un registro único de contribuyente (RUC) o abrir cuentas bancarias. El PTP no les da acceso a la salud pública; sin embargo, para las personas que llegan enfermas se tramita el carné de extranjería, como si fueran residentes, para que se puedan atender en el Sistema Integrado de Salud (SIS). El 10% de las personas que requiere este servicio es menor de edad y el 44% es mujer.

La Superintendencia Nacional de Migraciones (Migraciones) registra 117 581 personas con PTP entre enero de 2017 y los primeros seis meses del 2018; el 58% son hombres y el 42% mujeres. Reconociendo que, en la actualidad, los venezolanos son migrantes forzados y llegan al país en situación de desventaja, se han emitido normas que les facilitan la obtención del PTP.

Un porcentaje importante de migrantes venezolanos se encuentra en situación de vulnerabilidad. Es decir tienen enfermedades graves (21% de los enfermos tiene cáncer y 14% VIH), otros son víctimas de violencia familiar, de trata o de tráfico de migrantes, son adultos mayores o viven en pobreza y pobreza extrema. Para atender a este grupo de personas, en el 2016 se creó un área de trabajo y se establecieron criterios de discriminación positiva.

Entre las personas consideradas alta vulnerabilidad, la mayoría son mujeres (57%) y el 60% de ellas tiene educación superior. Son personas preparadas que podrían encontrar mejores condiciones para integrarse en el país; sin embargo, la forma como se ven obligadas a migrar las pone en situación de extrema vulnerabilidad.

A diferencia de los extranjeros residentes, tanto quienes han obtenido el PTP como las personas en situación de vulnerabilidad viven mayoritariamente en distritos como San Martín de Porres, Los Olivos, Surco, Chorrillos, San Juan de Miraflores, San Juan de Lurigancho, San Miguel o Callao.

## **SESIÓN 1. PANORAMA LEGAL, NUEVAS NORMAS QUE VAN CONFORMANDO UNA GOBERNANZA PERUANA DE LA INMIGRACIÓN INTERNACIONAL**

### **Mujeres migrantes víctimas de la violencia de pareja en Lima. Un análisis desde la política migratoria y la política contra la violencia de género**

**Cécile Blouin**, *Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Idehpucp)*

---

La investigación realizada analiza de qué manera la política migratoria y la política contra la violencia de género abordan los problemas de las mujeres migrantes que son víctimas de la violencia de pareja.

El marco legal relevante en este caso consta de seis normas aprobadas entre el 2015 y el 2016. Por un lado está la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar así como el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021. Ambos instrumentos hacen referencia explícita a la violencia contra la mujer. Por otro lado se cuenta con cuatro instrumentos de la política migratoria: la Nueva Ley de Migraciones (Decreto Legislativo 1350), su reglamento, la Política Nacional Migratoria 2017-2025 y el permiso temporal de permanencia (PTP). Los cuatro tienen componentes vinculados a la violencia de género.

Conviene señalar que el PTP se creó originalmente para atender los casos de las personas migrantes en situación de alta vulnerabilidad. Uno de estos grupos estuvo formado por las madres de hijos o hijas peruanas menores de edad o con discapacidad quienes, incluso cuando eran maltratadas por sus parejas, necesitaban una carta fianza de estas para renovar su residencia. Con el PTP se suprimió este requisito.

El reglamento de la ley dedica un capítulo a las personas extranjeras en situación de vulnerabilidad, lo cual implica el reconocimiento del Estado de que hay inmigrantes que requieren especial atención. En relación con la violencia de género destacan los siguientes aspectos:

- Se señala que las víctimas de violencia familiar y sexual son grupos vulnerables, aun cuando queda pendiente precisar la forma de acreditar la violencia de pareja, pues se trata de personas extranjeras que, posiblemente, no tienen documentos que les permitan hacer la denuncia por los canales formales establecidos para las mujeres peruanas.
- Incluye medidas de protección y dispone que el Estado debe desarrollar protocolos para atender a estos grupos. Asimismo, debe promoverse la coordinación interinstitucional para facilitar el acceso de estas personas a los servicios públicos.
- Propone una solución migratoria —la calidad migratoria *especial*—, que les permita obtener la residencia formal en el país, no de manera automática sino con un informe técnico de la Unidad de Grupos Vulnerables. En muchos países, los casos de las mujeres víctimas de violencia corresponden a la calidad migratoria *humanitaria*. Este concepto sería más adecuado, aunque este tipo de migración depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y la norma no está reglamentada.

## ¿Una situación irregular? La garantía de los derechos humanos de los y las migrantes extranjeros/as en el Perú

*Pamela Andrés del Castillo, Universidad Nacional Mayor de San Marcos*

---

Si bien las modificaciones normativas realizadas en el Perú representan un avance en relación con la protección de derechos, se requieren aún cambios estructurales en nuestra sociedad para lograr una efectiva garantía de los derechos humanos de las personas que migran a nuestro país. Esto se vuelve más importante porque el Perú ya no es solo un país de emigrantes, sino también uno de llegada y de tránsito de migrantes. El grupo más importante hoy es el venezolano, pues entre enero de 2017 y junio de 2018 han migrado 462 661 personas.

Las normas internacionales del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que se recogen en diversas convenciones y protocolos suscritos por el Estado peruano, definen el marco general de las leyes que aprueba. En ese sentido, su soberanía para dictar la política migratoria está entrelazada y debe guardar armonía con las disposiciones sobre la protección de los derechos humanos establecidas en los sistemas mencionados. Esto rige también para los casos de los refugiados que llegan al país.

En el Perú ha existido poca preocupación por contar con una política migratoria que garantice los derechos humanos. Las que se aprobaron en 1991 y 2015 nunca se reglamentaron. El Comité de las Naciones Unidas de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios llamó la atención al Estado peruano por la falta de legislación sobre el tema y el Tribunal Constitucional estableció que se estaban vulnerando ciertos derechos constitucionales de los trabajadores migrantes. En este contexto se aprobó en 2017 el Decreto Legislativo 1350, su reglamento y la Política Nacional de Migraciones 2017-2025.

En la nueva legislación persisten algunos problemas, como el caso de personas extranjeras defensoras de derechos humanos, situación en la que se evidencia la tensión entre un enfoque absoluto de soberanía y seguridad y el de derechos humanos que debe guiar la legislación migratoria. Aún se criminaliza a estas personas y se les atribuye faltas a la legislación migratoria.

Por ejemplo, a Paul Mc Auley se le canceló la calidad de migrante religioso y su residencia por actuar como defensor de los derechos humanos de comunidades nativas en Loreto. Durante la vigencia de la legislación anterior se argumentó que sus acciones contravenían el orden público y la seguridad ciudadana. Una situación similar se presentó —esta vez, con la nueva legislación— con la canadiense Jennifer Moore y el periodista estadounidense John Dougherty, quienes fueron detenidos y se les abrió un proceso sancionador, arguyendo que tenían la calidad de turistas y, como tales, no podían alentar a la población a movilizarse en contra de la minería canadiense. Si bien el expediente fue archivado en lo penal, Migraciones emitió una alerta migratoria que les impidió el ingreso al país.

Un caso diferente, pero igualmente vinculado a la protección de derechos, está relacionado con el creciente número de migrantes de Venezuela. La Resolución 218 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos estableció que se trata de una migración forzada por las graves y masivas violaciones a los derechos humanos que existen en ese país, a lo que se suman la violencia generalizada y la crisis alimentaria. Por tanto, la Corte IDH considera que los países receptores de migrantes deben tomar acciones. El Perú estableció el PTP, al cual podrán acceder los venezolanos que lleguen hasta diciembre de 2018, aunque su otorgamiento no es automático.

La observación a este permiso temporal es que se utiliza incluso para los migrantes venezolanos que deberían tener la calidad de refugiados. La Organización Internacional de Migraciones (OIM) calcula que en esta situación se encuentran cerca de 127 000 personas, de las cuales muy pocas han obtenido el reconocimiento que les corresponde. Si bien no todo migrante venezolano es un refugiado, sí es necesario que el Estado adopte una visión más amplia de lo que este significa para darles una solución más duradera que la ofrecida por el PTP.

A la luz de las dos situaciones señaladas se concluye lo siguiente:

- Todas las políticas migratorias se han aprobado por decreto legislativo; en ningún caso hubo debate en el Congreso. Hace falta una discusión pública sobre las personas migrantes y los temas que las afectan, sobre todo sobre sus derechos humanos.
- Subsiste un enfoque de seguridad frente a la llegada de extranjeros, especialmente cuando esta adquiere carácter masivo. Es necesario mantener un equilibrio entre la noción de soberanía y la protección de los derechos humanos.
- Se requiere más coordinación interinstitucional y la adopción de protocolos en cada entidad del Estado con la cual se relacionan las personas que migran, que permita mayor apertura, claridad y vocación para proteger sus derechos.
- Se precisa una visión y medidas de largo plazo. La documentación temporal, como la que reciben los venezolanos, es una solución de corto plazo.

No deben crearse diferencias entre los derechos de los peruanos y de los extranjeros. Los derechos de estos últimos nos conciernen también como sociedad.

### **Política migratoria peruana: entre la promoción de los derechos humanos y la seguridad** *Feline Freier y Valeria Arón, Universidad del Pacífico*

---

Pese a los avances de la nueva política migratoria peruana, en comparación con las normas anteriores, se evidencia aún una tensión entre dos paradigmas ideológicos: la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y la visión proteccionista del Estado en relación con la seguridad nacional y el control migratorio.

La falta de reglamentación de las políticas migratorias aprobadas en 1991 y 2015 permitió que los funcionarios encargados del proceso migratorio actuaran con arbitrariedad y discrecionalidad porque no se habían precisado los conceptos y situaciones. Esto ha cambiado con la Nueva Ley de Migraciones (DL 1350), que sí se ha reglamentado y sobre la cual cabe resaltar lo siguiente en relación con los derechos humanos:

- Existen seis principios que guían la política migratoria: respeto a los derechos fundamentales, integración del migrante, interés superior de niñas, niños y adolescentes, no discriminación, no criminalización de la migración irregular y prioridad de la unidad migratoria familiar.
- Se hace explícito el tema de las personas extranjeras vulnerables, lo que permite que el Ministerio de Relaciones Exteriores pueda coordinar con las entidades competentes la protección de sus derechos. Se ha establecido la prioridad de los casos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, aquellas que pertenecen a un pueblo indígena o que hayan sido víctimas de trata de personas o de tráfico de migrantes.

- Las personas migrantes en situación de vulnerabilidad o solicitantes de asilo o refugio no requieren visa ni calidad migratoria para ser admitidas y permanecer en el territorio nacional.
- Migraciones no aplicará sanciones a niñas, niños y adolescentes ni a personas con discapacidad absoluta en los casos de procedimientos sancionadores.
- Los actos migratorios son impugnables.

Algunas de las perspectivas de derechos mencionadas entran en tensión con ciertos temas de seguridad contenidos en la misma norma. Por ejemplo, con los siguientes:

- A diferencia de la mayoría de los países de la región, en el Perú la Policía Nacional interviene en los asuntos migratorios, en el proceso sancionador. Por ejemplo, puede retener a la persona infractora de la ley para identificarla, determinar su situación migratoria y garantizar su salida del país.
- La expulsión de un/a extranjero/a va acompañada de la prohibición de retornar al país hasta por 15 años, además de condicionar el reingreso al pago de una multa. En la norma anterior, este plazo era de diez años, lo que constituye una regresión en derechos humanos.
- Se establece la posibilidad de cerrar el tránsito internacional a las personas, de manera temporal o permanente, por disposición de Migraciones. No se precisan las situaciones objetivas que darían lugar a una medida como esta, lo cual deja la interpretación de la ley a los funcionarios.

## **Migración en el Perú: un reto constante**

*Isabel Berganza Setién, Universidad Antonio Ruiz de Montoya*

La migración es un fenómeno muy cambiante y requiere que la sociedad y el Estado respondan y se adecúen rápidamente. Por ello es un reto constante.

Veamos, por ejemplo, si el Perú ha pasado de ser un país emisor de migrantes a ser un receptor. Podríamos afirmar que nos estamos configurando como un país receptor de migrantes, sobre todo desde 2017 por el empeoramiento de la situación en Venezuela, pero continuamos siendo un país emisor, aunque en menor medida.

La emigración peruana ha descendido a partir de 2009, cuando sucede la crisis financiera global. En el periodo 2009-2015 hubo una declinación continua que alcanzó el 28% en el flujo de emigración y luego se estabilizó en un ritmo menor de caída. Sin embargo, el número de peruanos y peruanas que reside en el extranjero ha ido en aumento de manera paulatina: de 1 181 000 personas en 2006 a 2 886 000 en 2015. (Las personas emigrantes son aquellas que han salido y no han retornado al país en seis meses).

Para conocer el número de inmigrantes, es decir los extranjeros que vienen a residir en el Perú, se puede tomar como referencia el número de carnés de extranjería emitidos anualmente, el cual aumenta de manera sostenida: mientras que en 2012 fueron 12 372, en 2016 se entregaron 54 495. Este crecimiento supone un reto grande para Migraciones.

A pesar de este importante incremento, la proporción de migrantes con respecto al total de nuestra población es aún pequeña en el Perú, si se la compara con la de otros países de América del Sur. En nuestro país, los extranjeros residentes representan el 0,33% y si se suman los aproximadamente 353 000 migrantes venezolanos, el porcentaje sube a 1,45%. Mientras tanto, en Argentina representan el 4,8%; en Chile, el 4,25%; y en Ecuador, el 2,4%. De todos modos, debe verse como el comienzo de un proceso y el Perú debe prepararse y aprender de otros países que han pasado por la experiencia de convertirse en receptores de migrantes.

En cuanto a las características de las personas extranjeras en el Perú vemos que se trata de un colectivo muy diverso, pues, aun cuando se ha incrementado el flujo de venezolanos, son varios los países de origen de los inmigrantes: Colombia, España, Estados Unidos, Argentina y Venezuela, lo cual tiene ventajas desde el punto de vista cultural porque las diferencias no son tan grandes.

Además, la migración tiene carácter mixto, es decir está compuesta por personas con distintas realidades migratorias: hay quienes lo hacen en forma voluntaria en busca de un futuro mejor, quienes se han visto obligados a salir por diversas circunstancias, quienes son víctimas de trata de personas o de tráfico de migrantes. Las diferencias entre cada tipo de migrante son grandes y, por tanto, también son distintas sus necesidades. Esto obliga a que el Estado y la sociedad actúen de determinada manera de acuerdo al caso, pues las soluciones variarán según el tipo de migrante.

Otro grupo importante son los migrantes en tránsito, como los haitianos que pasaron por el Perú camino a Brasil y muchos venezolanos que buscan llegar a Chile u otros países. Ellos presentan también problemas y necesidades particulares.

Es necesario considerar que la migración venezolana no es voluntaria sino forzada, lo que demanda una respuesta adecuada del Estado. Entre 2017 y junio de 2018 ingresaron 462 661 personas de



esta nacionalidad y el 79% de ellas lo hizo por Tumbes. Luego salieron del país 191 544, sobre todo por Tacna (59%). Aun cuando están en tránsito y su propósito no es permanecer en el Perú, muchas veces el camino no es directo, de frontera a frontera, pues enfrentan diversas dificultades que los pueden retener algún tiempo en la ruta trazada.

Se calcula que los venezolanos que buscan permanecer suman 353 000 hasta junio de 2018. De ellos, solo el 15% ha obtenido el PTP y apenas el 3,8% tiene la calidad migratoria de ciudadano residente. Otros países, como Colombia, Chile y Argentina han avanzado más rápido en regularizar a los migrantes venezolanos mediante mecanismos especiales.

El Perú es el país que más pedidos de refugio de migrantes venezolanos ha recibido en el mundo: 126 000 personas lo han solicitado y muy pocas han logrado la aceptación, lo cual se explica por el contenido del concepto que maneja el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el refugio.

La mayoría de los migrantes de Venezuela cuenta con algún nivel educativo superior (65%). Entre quienes están en Lima, el 71% cuenta con algún trabajo, aunque el 85% no tiene ningún contrato. El 66% envía remesas a su país.

El logro más importante de los últimos años es la aprobación de la Política Nacional Migratoria 2017-2015, que tiene un enfoque muy claro de derechos humanos. Una falla de origen de la norma es que solo está firmada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y no por Migraciones, a pesar de que ambas instituciones tienen competencias en el tema y esta última entidad debe incorporar el enfoque de derechos y otros avances contenidos en la legislación.

Otro aspecto positivo ha sido la rápida reacción del Estado peruano frente al escalamiento de la crisis en Venezuela, para lo cual creó instrumentos que permitían regularizar a sus migrantes. La sociedad peruana ha tenido y tiene apertura y acogida a este grupo, quizá porque permanece en la memoria colectiva el vínculo creado en los años ochenta cuando muchos peruanos emigraron a ese país. No obstante, también se registran hechos de discriminación y xenofobia. Según la OIM, el 89% de los migrantes venezolanos que se encuentran en Lima se ha sentido discriminado por su nacionalidad y el 24% se ha sentido discriminado en general. Existen casos de *bullying* en los colegios. Si bien estas actitudes están en una etapa inicial, existe el riesgo de que se incrementen, por lo que es necesario trabajar para enfrentar desde ya esta situación.

En cuanto a Migraciones, la entidad ha mejorado mucho, brinda 24 horas de atención, solicitan menos documentos para acreditar las solicitudes, se pueden realizar varias gestiones por Internet, entre otros avances. Sin embargo, también es cierto que el sistema está colapsado por el rápido crecimiento del número de migrantes. Migraciones e Interpol tienen dificultades para evaluar a los refugiados. Además, no es usual para las entidades públicas que personas extranjeras realicen trámites y accedan a sus servicios cotidianos, por lo que se generan demoras y complicaciones.

Está pendiente implementar el derecho a la salud, ya que el reglamento de la Nueva Ley de Migraciones establece que el Ministerio de Salud debe tomar medidas para hacerlo efectivo. En la práctica, este derecho no puede ejercerse porque la atención en el Sistema Integral de Salud (SIS) requiere el carné de extranjería, ya que el PTP no da acceso a este servicio público. Una limitación similar se enfrenta para acceder a la educación.

En el Perú no se ha trabajado en la integración. Los migrantes de otras partes del país se integraron como pudieron, pero no se cuenta con un concepto ni un modelo de integración que abarque no solo el aspecto laboral sino también el de las relaciones sociales. Si bien la integración se menciona



en la política migratoria, el concepto de integración no se desarrolla. Un gran desafío es darle contenido para poder generar políticas.

## SESIÓN 2. CIUDADES DE LLEGADA DE LAS INMIGRACIONES: TACNA, TRUJILLO, HUAMANGA Y AREQUIPA

### Crecimiento urbano y afirmación social en Tacna

*Adrián Menéndez, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)*

---

El principal flujo migratorio que registra la ciudad de Tacna tuvo lugar en el periodo 1985-1995. Mientras que en 1982, Tacna tenía 75 000 habitantes, en 1993 vivían 203 000 personas y hoy tiene 330 000 habitantes, el 1% de la población del país. En 1994, el 62% de la población de Tacna había nacido en Puno. Esta situación resultó de un conjunto de factores de expulsión y de atracción que operaron en este último departamento. Entre los primeros está la violencia que afectó Puno en el decenio de los ochenta así como la sequía que se produjo como consecuencia del Fenómeno El Niño en 1982 y 1997. Estos exacerbaron la crisis de esa década y afectaron severamente su economía agraria y rural.

Junto a ellos actuaron factores de atracción. Se otorgó el *crédito cero* para rehabilitar el agro, que muchos campesinos convirtieron en capital para el comercio. Esto encontró un contexto favorable con la creación en 1989 de la Zona Especial de Tratamiento Arancelario y Comercio (Zotac) que, en la práctica, formalizó el comercio de contrabando que ya existía. A esto se sumó la facilidad para conseguir terrenos destinados a vivienda en Tacna.

La ciudad no supo cómo incorporar en el imaginario local a los nuevos habitantes de la ciudad. Para entender esto mejor es importante tener en cuenta que la población de Tacna creó una identidad muy fuerte, y hacia adentro, durante la etapa en la que formó parte del Estado chileno luego de la guerra, entre 1880 y 1929. Cuando regresó al Perú se fortaleció la idea de la reivindicación: un nosotros muy marcado, con una única perspectiva impregnada, por ejemplo, por las sociedades patrióticas y la instauración de la procesión de la bandera los 8 de agosto, que solo la podían llevar las mujeres nacidas en Tacna.

En la medida que se trató de un flujo migratorio importante, más que adaptarse o integrarse, los puneños reprodujeron su entorno: ocuparon el terreno, dominaron el comercio, trasladaron sus fiestas y costumbres. Los tacneños reaccionaron apelando a la identidad tradicional e incluso haciendo más *cerradas* sus tradiciones, restringiendo la posibilidad de portar la bandera en el desfile ya no solo a las mujeres nacidas en Tacna sino a aquellas que recibieran invitación expresa.

A modo de conclusión puede afirmarse que en Tacna no hubo un intento serio de integración de los migrantes, a pesar de ser una ciudad pequeña, y difícilmente se va a producir. Si bien la proporción de personas nacidas en Puno ha disminuido a un 44%, la segunda generación, los hijos nacidos en Tacna, no se sienten parte de las tradiciones tacneñas. Esto se aprecia, por ejemplo, en que los colegios de los conos —donde se han asentado en forma mayoritaria— no desfilan; solo lo hacen los del centro. En la medida que no se sienten integrados recrean la cultura puneña y organizan innumerables asociaciones que resaltan sus costumbres, folclor, música, carnaval, pasacalles, sus valores y formas de relacionarse. Este gran empuje fue importante en la creación de nuevos distritos que determinaron el crecimiento de la ciudad, el que también refleja la falta de integración, pues se extiende hacia los arenales y se denomina Ciudad Nueva.

## **Migrantes, huacas, distritos periféricos. La formación de nuevas comunidades urbanas y el patrimonio arqueológico en Trujillo**

***Jorge Gamboa, Escuela de Arqueología, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo***

---

En 1945, la ciudad de Trujillo tenía 50 000 habitantes. Su ampliación progresiva en las siguientes décadas tuvo un punto de quiebre con la reforma agraria y el terremoto de 1970, y continuó con nuevas oleadas de migrantes en los años ochenta y noventa. El Fenómeno El Niño en 1997-1998 marcó un nuevo ciclo de expansión urbana. En 2017, la población de la ciudad de Trujillo bordeaba el millón de habitantes. En los distritos periféricos, que fueron reconocidos formalmente en los años sesenta, vive medio millón de personas.

La agroexportación y la minería conviven con una economía formal e informal de comerciantes, productores de calzado y obreros. Si bien las estadísticas consideran a Trujillo como una ciudad con una importante población de clase media, lo cierto es que la pobreza afecta todavía a un amplio sector de sus habitantes. Las secciones más consolidadas de los distritos periféricos tienen una gran actividad comercial. Sin embargo, en su entorno existen amplios sectores con empleos informales, aunque hay un importante potencial de ingresos económicos en zonas periféricas.

Existe una relación entre zonas arqueológicas prehispánicas y desigualdad. Esto se puede ejemplificar a la luz de los espacios arqueológicos como Pampa La Cruz, en Huanchaco, o la huaca Vichanza, en Laredo, que se han utilizado para emprendimientos urbanos y asentamientos humanos. La plataforma arqueológica La Merced o las huacas de Chimú, Pacainama y La Esmeralda fueron destruidas por la expansión urbana de sectores medios, por los desarrollos inmobiliarios privados y del sector público, así como por comités populares de vivienda. Los proyectos urbanísticos afectan o destruyen la arquitectura prehispánica.

El Ministerio de Cultura no tiene presencia permanente en el área metropolitana de Trujillo y su representación regional cuenta con pocos especialistas en arqueología y defensa legal. La reacción de las autoridades municipales, de las empresas y comités de vivienda frente a los casos de denuncia de destrucción del patrimonio arqueológico es nula. Muchas veces, la excusa para la inacción es la falta de presupuesto.

La revisión de los planes de desarrollo de la ciudad muestra que la información sobre el patrimonio arqueológico de Trujillo es escasa y se concentra en los sitios monumentales, como Chan Chan y las huacas de Moche, que se ven como centros turísticos útiles para la economía regional. En cambio, los lugares arqueológicos de las áreas periféricas de Trujillo no se incluyen en los circuitos turísticos comerciales. Por el contrario, se los considera como zonas peligrosas, pobres o humildes. Esto revela la existencia de distancias socioeconómicas muy fuertes dentro de Trujillo y diferentes percepciones sobre la calidad de vida en los distintos sectores de la ciudad.

En cuanto a la centralidad de la cultura en la ciudad de Trujillo, es necesario señalar que esta no involucra a todos los sectores de la ciudad y tiene carácter efímero. En 1985, las celebraciones por los 450 años de la fundación española de la ciudad se acompañaron con actividades culturales que sirvieron para mostrar a Trujillo como la ciudad más culta del Perú. Sin embargo, las familias ubicadas en las zonas urbanas periféricas y empobrecidas permanecieron desvinculadas de las festividades, que eran conducidas por el centro económico y político de la ciudad. Esta realidad se ha mantenido y una mirada al mapa de la ciudad muestra que los espacios culturales, como museos o universidades, están en el centro o en el lado oeste.

De esto se puede concluir que las áreas empobrecidas no son un lugar privilegiado para las inversiones privadas en educación, salud o seguridad de las poblaciones locales. Las inversiones de las empresas regionales no se orientan en ese sentido. Por otro lado, las familias migrantes de origen campesino, de menor condición económica, no interactúan frecuentemente con los grupos económicos privados y privilegiados de la región. Solo hay excepciones en las coyunturas electorales o durante las crisis climáticas.

La identidad regional norteña es mucho menos homogénea de lo que se piensa. Las construcciones sociales promovidas por el turismo y la política regional, que apuestan por la continuidad entre el esplendor prehispánico y el auge macroeconómico de Trujillo, dista de la realidad y de los intereses de amplios sectores urbanos locales. Las hegemonías de clase, la informalidad exacerbada y la corrupción se suman a la incertidumbre de un sistema educativo afectado por la ausencia de programas orientados a examinar los problemas locales.

La capitalización popular del terreno permitió a los migrantes alcanzar una posición más ventajosa en la construcción de la ciudadanía urbana. Sin embargo, la conservación de los sitios arqueológicos, percibidos como pertenecientes a una otredad, lejana y premoderna, no tuvo un lugar destacado en este proceso de apropiación del territorio. Las empresas privadas de la región no apostaron por la conservación de los sitios arqueológicos en las márgenes pobres de la ciudad. El Estado quedó como único guardián de las áreas arqueológicas, algunas de las cuales, las más afortunadas, terminaron rodeadas por viviendas; otras simplemente fueron destruidas. Es notable la ausencia de voces que reclamen, desde la periferia, por la preservación de los sitios arqueológicos. Las causas de esta actitud pueden encontrarse, antes que en el origen migrante, en la escasa o inexistente inclusión del aspecto patrimonial o arqueológico en las políticas municipales o en la educación escolar rural y urbana. La falta de investigación y gestión cultural en las periferias de la metrópoli trujillana agrava esta situación.

La formación de la ciudad de Trujillo, de creación de áreas urbanas por quienes pasaban del campo a la ciudad, tuvo entre sus consecuencias la pérdida de espacios representativos de procesos migratorios milenarios, mucho más antiguos. ¿Existen alternativas para estos sitios arqueológicos? Sí las hay. Una solución, y al mismo tiempo, una condición necesaria para lograr formas de conservación patrimonial viables a largo plazo es la participación ciudadana en la preservación de los sitios arqueológicos que representan la memoria y las identidades locales. Alcanzar ese objetivo debe contribuir a replantear las estrategias de análisis y solución de los problemas de coexistencia ciudadana en Trujillo, donde los sitios turísticos sirven como pantalla para ocultar estos problemas.

### **Tejiendo la ciudad. Migración y morfología urbana en la ciudad de Huamanga, Ayacucho** *Lincoln Onofre, investigador independiente*

---

Esta investigación toma como excusa la migración para explicar cómo se construyó la ciudad de Huamanga. Esta se planificó solo una vez, cuando se fundó y luego ha ido creciendo a la deriva.

La migración a la ciudad de Huamanga tiene tres características: proviene básicamente de sus áreas de influencia (*hinterland*), se trata de una migración rural-urbana y responde, a su vez, a tres razones: i) el desarrollo económico de Huamanga, ii) la reapertura de la universidad y la búsqueda de educación, iii) la violencia de la década de los ochenta.

La ausencia de políticas urbanas para la ciudad ha creado problemas en los espacios públicos; por ejemplo, el 90% de las vías sirven para el tránsito de los automóviles y solo el 10% se destina a las personas que van a pie. Son calles con espacios muy reducidos, que no están pensadas para personas con alguna discapacidad y que pueden necesitar muletas o silla de ruedas, o que son invidentes. Todo esto afecta los derechos ciudadanos. Otra consecuencia de la falta de planificación es que la migración, sumada a la informalidad y el narcotráfico, han incrementado el valor del suelo en el centro, donde se multiplican varias veces los precios de la periferia.

En el siglo XVI, Huamanga se construyó como un damero, con pequeños espacios para los indígenas que se dedicaban a la agricultura de los grandes latifundios existentes en ese momento. Ha sido la única vez que se planificó la ciudad. Las instituciones públicas (municipalidad, juzgado, clero) se ubicaron en torno a la plaza principal y esa disposición permanece hasta hoy. Los indígenas no tenían espacios públicos, ocupaban las laderas y se acomodaban en zonas estrechas. Incluso hoy, saliendo de la plaza, se encuentran calles muy angostas por las que no pueden pasar los vehículos. El atrio de las iglesias eran los únicos espacios públicos —si pueden llamarse así— a los que podían acceder los indígenas.

Hacia el sureste de la ciudad se fueron ubicando los comerciantes y personas de diferentes oficios que venían de otros lugares y creaban barrios-dormitorio. No usaban el espacio público y no se creaba identidad ni arraigo.

Luego de esa etapa de disposición de los actores, Huamanga entró en un proceso de aletargamiento. Se construyeron las primeras redes de agua y de energía en 1914, aunque solo para el damero. Algunos comerciantes que llegaban de fuera ocuparon el espacio del damero, pero tampoco crearon identidad.

En 1920 se estableció el primer distrito, Carmen Alto, sin ninguna planificación, al igual que los barrios que se crearon posteriormente, como Nazarenas. Se produjeron migraciones rurales temporales a Huamanga por asuntos laborales, de negocios y oficios puntuales. También llegaron en forma temporal comerciantes foráneos (españoles, italianos y árabes), algunos de los cuales se casaron con las hijas de los terratenientes y pasaron a ser los nuevos dueños de las casonas del centro de la ciudad. Se consolidó el centro histórico de Huamanga y empezó una tendencia a su saturación que se vive hasta hoy.

Después, Huamanga vivió el estancamiento de su economía por el surgimiento de nuevos polos de desarrollo; se construyó la carretera Andahuaylas-Huancayo y empezó a depender de esta última. Se produjo la migración del sur ayacuchano hacia Ica.

Entre 1950 y 1970 hubo una gran expansión en Huamanga. Se reabrió la universidad por la demanda de los hijos de los migrantes rurales que querían estudiar. La ciudad creció también hacia el norte, donde se ubicaron las personas que brindaban servicios al Estado: funcionarios, administradores, maestros. Se creó el distrito de Pampa del Arco como un barrio planificado por los ciudadanos. Se construyeron avenidas y todas se orientaron hacia el centro de la ciudad.

Entre 1970 y 1990 se produjo el equipamiento de la ciudad por los 150 años de la Batalla de Ayacucho. El crecimiento empezó nuevamente en el centro de la ciudad en dirección al norte. Se reservaron terrenos para la universidad, el hospital, el estadio, el museo.

Una constante es que las autoridades locales no han participado en la planificación de los nuevos barrios que determinaron el crecimiento de la ciudad. El sector medio se ha alejado un poco del

centro y se ha establecido en zonas segregadas, pero manteniendo siempre la integración con este núcleo. En cambio se aprecia hacinamiento en los barrios populares, sin espacios públicos.

A partir de 1980 empezó una nueva migración forzada por la violencia y el narcotráfico. Se revirtió la proporción entre población rural y urbana. Esta última se incrementó rápidamente y pasó a ser mayor.

En el año 2000 continuaron las migraciones, las invasiones, el tráfico de terrenos y la elevación de los precios del suelo. Se produjeron problemas en el transporte. No se crearon espacios públicos suficientes y los que reservaron los migrantes no se equiparon. El equipamiento se mantuvo del centro hacia el norte. No hay espacios verdes y la ciudad se ha expandido hacia la zona agrícola.

En conclusión, la centralidad de Huamanga se nota en la concentración de todo tipo de servicios en el centro: las entidades del Estado, los servicios públicos y los lugares de esparcimiento. El otro punto de concentración, al que acuden diariamente doce mil personas, es la ciudad universitaria. Esos son los ejes de la ciudad de Huamanga.

## **Volver a empezar: inmigración venezolana y experiencia migratoria en la ciudad de Arequipa**

*José Oré y Elizabeth Delgado, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa*

---

Para comprender la migración venezolana es importante conocer tanto los factores que los expulsaron de su país, como aquellos que los impulsaron a venir al Perú.

Un factor clave de expulsión es la crisis económica que empezó en 2003 y la crisis política. Las características de la primera se resumen en: alta inflación, devaluación, control cambiario, expropiación de empresas, caída de la producción, desempleo, escaso valor de los salarios, alto costo de vida, desabastecimiento de alimentos y escasez de medicamentos. La segunda se caracteriza por falta de legitimidad del Gobierno, desconfianza y desaprobación de este, temor a la represión política, alta inseguridad social y corrupción.

Entre los factores que han impulsado a estos migrantes a venir al Perú está el poder recuperar el creciente deterioro de su calidad de vida.

Para obtener información que les permita definir el lugar del destino, los migrantes recurren al capital social acumulado, a algunas redes sociales y a la familia. Entre los elementos que consideran para definir sus proyectos migratorios están la solidez económica del país, su rentabilidad, la existencia de oportunidades laborales, si hay congestión de migrantes y la facilidad que ofrece el país para resolver el trámite documentario.

En Arequipa no se han creado aún redes de migrantes porque el fenómeno es nuevo: la mayoría no tiene un año en la ciudad. Todavía no se han formado asociaciones donde se reúnan y se expresen culturalmente. Los migrantes venezolanos son solidarios entre sí, consideran que todo venezolano que migra es porque necesita trabajar para enviar recursos a su familia.

Como toda persona que migra, los venezolanos requieren adaptarse, enfrentar una realidad diferente de la de su país y ser parte de un nuevo círculo social. Al respecto, las principales respuestas que han encontrado en la investigación son las siguientes:

- La mayoría de los migrantes venezolanos tiene un estado de añoranza permanente: extraña a la familia, su vida anterior, sus leyes y costumbres.
- Se difunden muchas noticias negativas sobre el migrante venezolano, las cuales generan desconfianza, rechazo y segregación contra ellos.
- Se los percibe como competencia laboral, no solo en la sociedad arequipeña sino también en las redes sociales nacionales. Para muchos es su primera experiencia migratoria y han tomado la decisión porque no tienen otra opción.
- Hay diferencias culturales, aunque el cambio no es tan drástico. Las diferencias lingüísticas los hacen rápidamente reconocibles.
- Su objetivo es enviar recursos a sus familias y eso implica cambiar de hábitos en relación con su vida en Venezuela; no tienen mucha vida social y los que pueden tienen varios trabajos.
- Tienen disposición a aprender y a adaptarse al nuevo contexto: *“al país que iremos el idioma que hablaremos”*. Son conscientes de que ciertos grupos los perciben de forma negativa, aunque en Arequipa sienten que tienen acogida y disposición a ayudarlos.

La decisión de migrar implicó truncar objetivos, como dejar inconclusos sus estudios. En Arequipa tuvieron facilidad para encontrar empleo, aunque varios son informales (ambulantes) y la mayoría no ha firmado ningún contrato de trabajo. Todos han enviado remesas a sus familias, perciben segura la ciudad y la consideran como emergente y comercial, en la cual se pueden desenvolver. En ese sentido, Arequipa viene respondiendo a las expectativas que se trazaron al escogerla como lugar de destino, que eran conseguir empleo, seguridad, capacidad de ahorrar y ayudar a su familia.

En cuanto a la posibilidad de retornar, casi la mitad de los entrevistados (9 de 20) afirmó que definitivamente no volvería a Venezuela, prefieren establecerse en Arequipa, emprender un negocio y, más bien, reunir a su familia. En cambio, 11 de 20 retornaría solo si cambia el sistema de gobierno y se reconstruye el país en términos sociales, políticos y culturales; esto último hacía referencia a lo que consideran como la pérdida de valores que ha ocurrido durante el régimen. Ven la recuperación de Venezuela en el largo plazo.

## RESUMEN DE LAS IDEAS PLANTEADAS EN EL DIÁLOGO

- Venezuela siempre ha sido un país de inmigrantes, por tanto su población ha estado en contacto con gente de diversas partes del mundo. Eso facilita su proceso de adaptación y es importante verlo como una cualidad. El caso de los peruanos es diferente porque hemos sido un país de emigrantes y no hemos estado acostumbrados a la relación con otros.
- Para no percibir a los migrantes como un problema se requiere adoptar una perspectiva intercultural, es decir desarrollar la capacidad de ser tolerantes y de convivir con alguien a quien se percibe como diferente por su cultura y su forma de ser. No se debe tener miedo a lo diferente.
- Frente al planteamiento de por qué preocuparse por los derechos de los migrantes si los peruanos no pueden ejercer los suyos, debemos ser claros en que más allá de la nacionalidad de los migrantes lo importante es que son personas y, por ese solo hecho, tienen derechos. Es indispensable poner por delante este concepto. El mensaje principal es que los derechos son los mismos para todas las personas, independientemente de su país de origen, de su nivel



educativo, de su calificación profesional o de su calidad de migrante forzado, voluntario o refugiado.

- Nuestra actitud frente a la migración refleja también la noción de justicia de nuestra sociedad. Cuando ponemos trabas, rechazamos o discriminamos a migrantes venezolanos podemos pensar que esto solo lo vamos a aplicar a las personas extranjeras. Sin embargo, nuestra realidad social muestra lo discriminadora que puede ser nuestra sociedad con nuestros propios compatriotas. Entonces, hoy es el migrante venezolano, pero mañana se podría dar el mismo trato a los migrantes del interior del país. Debemos pensar cómo garantizar los derechos de otras personas basándonos en el principio de igualdad: son personas iguales que nosotros y quieren integrarse a nuestra sociedad.
- Ciertas expresiones de rechazo expresan sobre todo el temor de perder derechos si los reconocen a otro grupo, en un contexto en el que el acceso a derechos es limitado en nuestro país. Sin embargo, la lógica no debe ser pelearse por las migajas que nos da el Estado sino luchar para que nos brinde igualdad de derechos a todos: acceso a educación y salud para nacionales y extranjeros; eliminación de la informalidad laboral que permite la precariedad del empleo. La verdadera pelea debe darse contra las reglas de nuestra sociedad que producen discriminación y desigualdad.
- Las generaciones contemporáneas no tenemos experiencia en recibir migrantes. Contar con información confiable y difundirla de manera comprensible puede ayudar a contrarrestar el temor o rechazo. Por ejemplo, cuando se constata que el empleo que toman los venezolanos representa una mínima parte del empleo total del país o cuando se constata la proporción que tenemos de migrantes en relación con la población total y la comparamos con nuestros vecinos, la gente se da cuenta de que no nos están invadiendo ni quitando empleos.